

Dirija sus respuestas a:  
**Columbia Threadneedle Investments**  
PO Box 10033  
Chelmsford  
Essex  
CM99 2AL  
Reino Unido

**columbiathreadneedle.com**

27 de julio de 2018

Estimado inversor

### **Importante: Cambios en los siguientes fondos de Threadneedle**

Le informamos sobre un cambio propuesto en los siguientes fondos. Es importante que lea esta carta, así como la Circular para los accionistas adjunta.

- **European Corporate Bond Fund**
- **European High Yield Bond Fund**
- **Pan European Fund**
- **Pan European Smaller Companies Fund**
- **Pan European Equity Dividend Fund**
- **Credit Opportunities Fund<sup>1</sup>**

En esta carta, y en los documentos adjuntos, nos referimos a estos fondos como los “Fondos Existentes”.

#### **¿Qué ha cambiado?**

Estamos planeando transferir los activos de cada uno de los fondos mencionados anteriormente a un fondo equivalente dentro de nuestra gama establecida de fondos de Luxemburgo (los “Fondos Lux”). El traspaso se realizará mediante un proceso denominado fusión transfronteriza. Los Fondos Lux se administran de la misma manera que los Fondos Existentes, cuentan con los mismos administradores de fondos. Los detalles completos de la fusión propuesta se pueden encontrar en la Circular para los accionistas adjunta.

#### **¿Por qué propone Columbia Threadneedle Investments estos traspasos?**

Los Fondos Existentes, que están basados en el Reino Unido, gozan actualmente de la condición de UCITS<sup>2</sup> dentro de la Unión Europea (UE). Sin embargo, cuando el Reino Unido abandone la UE, es muy probable que estos fondos pierdan dicha condición.

Al transferir los activos a un fondo equivalente con sede en Luxemburgo, podemos proporcionar seguridad a los inversores y asegurarnos de que permanezcan en un fondo compatible con UCITS, independientemente del acuerdo final entre el Reino Unido y la UE.

Nuestro objetivo es proporcionar continuidad y certeza para los inversores en nuestros fondos. Para los inversores de la UE, los traspasos eliminarán la incertidumbre sobre el estado futuro de la inversión de sus clientes en su país de origen.

<sup>1</sup>El nombre completo de este fondo es Threadneedle Credit Opportunities Fund.

<sup>2</sup>En español OICVM, Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios. OICVM proporciona un régimen regulatorio armonizado para la administración y venta de fondos mutuos dentro de la Unión Europea.

## ¿Cómo se verán afectados los inversores por los traspasos?

Los Fondos Existentes y los Lux Funds son muy similares, y serán administrados de la misma manera y por el mismo administrador de fondos.

Sin embargo, hay algunos cambios como resultado de dichos traspasos. Incluyen lo siguiente:

1. Mientras que los Fondos Existentes están sujetos a las regulaciones del Reino Unido bajo la supervisión de la Autoridad de Conducta Financiera (FCA), los Fondos Lux son supervisados por la Comisión de Vigilancia del Sector Financiero (CSSF) en el Gran Ducado de Luxemburgo. Es importante destacar que el nivel de supervisión regulatoria proporcionado por la CSSF se considera equivalente al de la FCA.
2. Algunas diferencias en la redacción de los objetivos y políticas de inversión.
3. Cambios en la estructura de tarifas y en la forma en que se aplican ciertas tarifas. El Cargo de administración anual de las Nuevas Acciones será el mismo que el de las Acciones Existentes. Además de nuestras tarifas y cargos, se aplica un impuesto de suscripción (taxe d'abonnement) del 0,05% anual a las clases de acciones minoristas en fondos con sede en Luxemburgo. Para los inversores institucionales que cumplan los requisitos y que inviertan en una clase de acciones institucionales (tal y como se define en la legislación luxemburguesa), este impuesto se reduce al 0,01% anual. Como resultado, la cifra de cargos corrientes para los Fondos Lux será proporcionalmente superior a la cifra actual de cargos corrientes para los Fondos Existentes. Consulte la Sección 2.3.1 (Estructura de tarifas) de la Circular para los accionistas para más información.
4. Cambios operativos, incluido el calendario de los cálculos del Valor liquidativo, el impacto de los diferentes días festivos en los períodos de liquidación, las fechas contables y las fechas en que se pagarán los dividendos de los Fondos Lux.
5. Los puntos de contacto para el mantenimiento de las participaciones de sus clientes, a los que envía órdenes de compra y/o reembolso cambiarán. Se proporcionarán nuevos detalles de referencia del cliente. Proporcionaremos orientación detallada sobre estos puntos en la correspondencia de seguimiento, antes de que se realice el traspaso correspondiente.
6. Los ahorros y las retiradas regulares no están disponibles en los Fondos Lux. Cualquier mandato de Débito Directo, orden permanente u otras instrucciones de débito en curso autorizadas en relación con las Acciones Existentes dejarán de ser efectivas, después de la Fecha de entrada en vigor pertinente.
7. Los Fondos Lux están cubiertos por el proceso formal de reclamación de la Compañía luxemburguesa. Las inversiones en los Fondos Lux no están cubiertas por el Programa de Compensación de Servicios Financieros del Reino Unido, y los acuerdos de compensación pueden ser diferentes de los Fondos Existentes. Las reclamaciones relativas a los Fondos Lux no serán competencia del Financial Ombudsman Service (Servicio de Protección y Defensa de Usuarios del Sector Financiero) del Reino Unido.

**Puede haber implicaciones fiscales adicionales dependiendo de las circunstancias individuales. No podemos proporcionar asesoramiento fiscal y, por lo tanto, les sugerimos a los clientes que busquen asesoramiento profesional sobre cualquier posible implicación fiscal.** Los detalles completos de las diferencias entre los Fondos Existentes y los Fondos Lux se pueden encontrar en la Sección 2 y en el Apéndice 1 de la Circular para los accionistas.

Las fusiones propuestas se muestran en la siguiente tabla:

Fondos Existentes		Fondos LUX
European Corporate Bond Fund	con	Threadneedle (Lux) – European Corporate Bond
European High Yield Bond Fund	con	Threadneedle (Lux) – European High Yield Bond
Pan European Fund	con	Threadneedle (Lux) – Pan European Equities
Pan European Smaller Companies Fund	con	Threadneedle (Lux) – Pan European Smaller Companies
Pan European Equity Dividend Fund	con	Threadneedle (Lux) – Pan European Equity Dividend
Credit Opportunities Fund	con	Threadneedle (Lux) – Credit Opportunities

### **¿Cuándo se realizarán los traspasos?**

Para que los traspasos puedan llevarse a cabo, al menos el 75% de los votos emitidos en una Junta General Extraordinaria (JGE) para cada fondo deben estar a favor de dichos traspasos. Para las fechas de cada JGE, consulte la Circular para los accionistas. Los inversores pueden votar a favor o en contra de esta propuesta para los Fondos Existentes en los que invierten, ya sea en persona en la JGE o completando el formulario de representación adjunto. Si no se aprueba la propuesta de fusión de un fondo, el Fondo Existente continuará en su forma actual.

Los resultados de los votos se publicarán en nuestro sitio web [www.columbiathreadneedle.com/changes](http://www.columbiathreadneedle.com/changes) después de cada JGE.

### **¿Qué sucede si los traspasos son aprobados y algún inversor no desea que se transfiera su inversión?**

Si se aprueban los traspasos y algún inversor no desea que su inversión se transfiera a los Fondos Lux , tiene las siguientes opciones:

- Cambie su inversión de forma gratuita a otro(s) fondo(s) de Threadneedle por teléfono o por escrito.
- Venda sus participaciones en los Fondos Existentes por teléfono o por escrito y reciba las ganancias en efectivo.

### **Información adicional**

Si no está seguro de alguno de los detalles relacionados con esta propuesta o tiene alguna otra pregunta, puede llamarnos al 00352 46 40 10 7020\*. Nuestro equipo está disponible de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (CET).

Atentamente



Gary Collins  
Codirector de Distribución de  
Columbia Threadneedle Investments